A C U E R D O No. 01 de 2009

(Febrero 18)

"Por medio del cual se establece el cronograma para la elaboración de la terna para el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial"

La Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial en uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial de las establecidas en la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia y;

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 98, inciso 2° de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial debe postular tres (3) candidatos para que la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura elija al Director Ejecutivo de Administración Judicial.

Que según el inciso 5° de la citada disposición, "El Director Ejecutivo tendrá un periodo de cuatro (4) años y sólo será removible por causales de mala conducta".

Que la Sala Administrativa remitió a la Presidencia de esta Comisión Interinstitucional, la comunicación enviada por el doctor JUAN CARLOS YEPES ALZATE, informando que su periodo vence el próximo 31 de agosto de 2009.

Que para efectos de la elaboración de la terna, la Comisión Interinstitucional, en sesión de la fecha, consideró oportuno establecer un cronograma con los términos y las actividades a realizar.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer el siguiente cronograma con el propósito de conformar la terna para proveer el cargo de Director Ejecutivo de Administración Judicial.

	Actividad	Fecha
1	Convocatoria Pública a través de aviso	Domingo 1 de marzo de
	de prensa, Diario Oficial y publicación	2009
	en la página web de la Rama Judicial.	
2	Presentación de hojas de vida	Hasta el lunes 4 de mayo
		de 2009.
3	Revisión codificación de hojas de vida	Martes 26 de mayo de
	(apoyo unidad de carrera Judicial de la	2009
	Sala Administrativa del Consejo	
	Superior de la Judicatura)	
4	Envío de los resúmenes de las hojas	Miércoles 27 de mayo de
	de vida a los H. miembros de la	2009.
	Comisión Interinstitucional de la Rama	
	Judicial	
5	Entrevistas aspirantes	Martes 16 y miércoles 17
		de junio de 2009.
6	Elaboración y envío de la terna	Martes 30 de junio

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y se publicará en el diario oficial.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO TORRES CORREDOR

Presidente

RODRIGO A. MARIÑO MONTOYA

Secretario General Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial